XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DO MAR

ANEXO I

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
CONCESIÓN DE LICENCIA DE PESCA MARÍTIMA DE RECREO EN SUPERFICIE/SUBMARINA	**PE405A**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos, sin que sea válida para ellas ni produzca efectos una opción diferente.

◯ **Electrónica**, a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

◯ **Postal** (cumplimentar la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente).

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

OBJETO DE LA SOLICITUD

Licencia para practicar la pesca marítima de recreo en superficie

☐ Concesión ☐ Renovación ☐ Anual ☐ Mensual

Licencia para practicar la pesca marítima de recreo submarina para mayores de 16 años

☐ Concesión ☐ Renovación ☐ Anual ☐ Mensual

Licencia para practicar la pesca marítima de recreo en superficie para titulares de embarcaciones de la 6ª lista

☐ Concesión ☐ Anual ☐ Mensual

Nº de personas para la s que se solicita la autorización: | Matricula: | Folio:

Nombre:

XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DO MAR

ANEXO I
(continuación)

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

☐ Tasas administrativas devengadas por la tramitación de la solicitud (código de tasa 30.17.02)
Solo para el caso de licencia para practicar la pesca marítima de recreo submarina para mayores de 16 años
☐ Certificado médico oficial
☐ Póliza seguro accidentes y responsabilidad civil
☐ Licencia de armas o tarjeta federativa
☐ Consentimento paterno para menores de 18 años
Solo para el caso de licencia para practicar la pesca marítima de recreo en superficie para titulares de embarcaciones de la 6ª lista
☐ Despacho ante capitanía marítima
☐ Rol de la embarcación

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante	☐

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería del Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar su solicitud de licencia de pesca marítima de recreo en superficie y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una obligación legal segundo el establecido en la Ley 6/1993, de 11 de mayo , de pesca de Galicia, el Decreto 211/1999, de 17 de junio , por el que se regula la pesca marítima de recreo y demás normativa recogida en la ficha del procedimiento.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas de ámbito estatal y autonómico en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 17 de septiembre de 2009 por la que se desarrolla el Decreto 211/1999, de 17 de junio , por el que se regula la pesca marítima de recreo (DOG nº 188 de 24 de septiembre de 2009)

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

Jefatura Territorial de la Consellería del Mar de _____